

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 011**  
(Octubre 1 de 2012)

**“Mediante el cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución Universitaria de Envigado, correspondiente al debido cobrar de la vigencia 2011”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 30 de 1992 y el Acuerdo 163 de 2003, Estatuto General, y

**CONSIDERANDO**

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, aprobó mediante Acuerdo No. 012 del 01 de diciembre de 2011, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2012.
- b) Que en el Artículo 22 del citado Acuerdo se faculta al Rector para “Incorporar los recursos del balance, y efectuar los cambios presupuestales con destinación específica, previo visto bueno del Consejo Directivo.”
- c) Que al realizar el cierre de Tesorería de la vigencia 2011, se determinó que existe un déficit de caja por valor **MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.413.873.750)**, que debe ser incorporado al presupuesto de egresos de la actual vigencia.
- d) Que el Tesorero de la Institución certifica que a diciembre 31 de 2011, quedaron cuentas por cobrar por servicios prestados, diferentes de matrículas, la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$664.440.571)**, los cuales deben ser incorporados al presupuesto de ingresos de la actual vigencia.

*Handwritten signature*

- e) Que mediante la Resolución No. 00094 del 21 de febrero, el Rector de la Institución realizó los traslados presupuestales necesarios para cubrir una parte del déficit por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$749.433.179)**
- f) Que se hace necesario incorporar los recursos del debido cobrar para cubrir el valor del déficit por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$664.440.571)**

### ACUERDA

**Artículo Primero:** Incorporar al presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$664.440.571)**, correspondiente a los conceptos estipulados en los considerando anteriores, los cuales serán imputados en los siguientes rubros.

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	664.440.571
142	RECURSOS DEL BALANCE	664.440.571
142107	Debido cobrar	664.440.571

**Artículo Segundo:** Incorporar al presupuesto de egresos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$664.440.571)**, este valor serán imputado en los siguientes rubros del presupuesto de egresos.

*[Handwritten signature]*


PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	664.440.571
22	FUNCIONAMIENTO	664.440.571
S221210002001	Déficit de Tesorería	664.440.571

**Artículo Tercero:** Solicitar al Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios aprobados en este Acuerdo.

**Artículo Cuarto:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Envigado al primer (01) día el mes de octubre de 2012.



**LILLYAM MESA ARANGO**  
Presidente (E) Consejo Directivo



**LINA MARÍA GARCÍA BUILES**  
Secretaría General